



## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

### **1 Participación**

- Podrán participar todos los federados de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.
- Para participar hay que enviar una foto en la que el cazador federado exprese qué es para él la caza.
- No aceptaremos fotos en las que se muestre sangre, acciones violentas o animales muertos. Así como las que sean irrespetuosas o amenazantes.

### **2 Tamaño**

- Han de tener unas medidas mínimas de 15x20 cm (alto y ancho), en formato JPF, PNG o TIFF.

### **3 Envío y recepción**

- Se tienen que enviar por correo electrónico a la dirección [comunicacion@federacioncazacv.com](mailto:comunicacion@federacioncazacv.com)
- Se recibirán fotos desde el 27 de noviembre hasta el día 12 de diciembre.
- En el correo se especificará el nombre completo del cazador, la dirección y el número de DNI.

### **4 Jurado**

- El jurado estará formado por miembros y trabajadores de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.
- El ganador se dará a conocer el día 17 de diciembre en las redes sociales de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.

### **5 Premios**

- Premio especial para el ganador: Cesta de Navidad compuesta por una funda de escopeta de la Federación, un cajón de cartuchos de 28 gramos de calibre 12 de la marca Solognac, una correa de piel y neopreno con descanso de mano incorporado de Huetter, una mochila de camuflaje de Articulosdecaza.es y un pase de día Club de Caza "Sant Marc" de Rossell (válido jueves o domingo).

### **6 Aclaraciones**

- Los participantes garantizan su condición de autores de los trabajos presentados, y que en su elaboración no ha vulnerado la propiedad intelectual e industrial de terceros.
- Los participantes ceden a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana los derechos de explotación de las imágenes, especialmente los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.
- Los participantes consienten la utilización, la reproducción y la utilización de las imágenes sin limitación, por parte de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, Internet, redes sociales o cualquier otro medio con fines informativos o expositivos.
- El participante no recibirá ningún reembolso por prestar sus imágenes. Las imágenes podrán ser exhibidas en ferias y exposiciones y ser utilizadas en la edición de libros.